CONTRATACION DIRECTA N°35/10
DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2
COMANDO DEL EJÉRCITO

COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local de la Jefatura del Estado Mayor del Ejercito sito en Avenida Madame Lynch y Vía Férrea, siendo las 7:00 horas del día 23 de noviembre del 2010, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.) nombrado por Orden General, del Comando del Ejercito, presidido por el Señor Jefe del Estado Mayor CNEL DEM LEONOR CABRERA CABRERA e integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de Contratación Directa N° 35/10 de la UOC N° 2, para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS Y TERRESTRES", para el Comando del Ejercito y sus Unidades componentes.- --

MIEMBROS
Cap Int JHON EDWAR BAVERA PALACIOS
TTE 1º INT JORGE RECALDE
TTE JM CARMEN BUENO CANTERO

El presidente del CE da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que le reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; el Decreto 21909 que reglamenta la ley 2051; y en las Instructivas para oferentes contenidas en la carpeta de invitación de la CD N° 35/10 de la UOC N° 2.

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación que se resume a continuación:

1. *Una primera fase en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.*

2. *Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de la oferta.*

3. *Una tercera y última fase en el que deberá recomendarse la adjudicación de la mejor oferta.*

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Instructivas para oferentes Ejemplar de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21909 que reglamenta la Ley 2051, y ofertas, presentados por los siguientes oferentes, a los efectos del análisis y evaluación :

- **PREMIER VIAJES**
- **PALMA TRAVEL**
- **SERVI TRAVEL SRL**

❖ ANALISIS

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

EL

N°	DOCUMENTOS/OFERENTES	PREMIER VIAJES	PALMA TRAVEL	SERVI TRAVEL
1	Formulario de ofertas Y cuadro de recargos debidamente completadas, firmadas,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y el Art. 40 de la Ley 2051/03,	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Documentos que acrediten La representación del firmante	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

cumplimiento del Art. 61 del Decreto Nro 21909/03, que establece: las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos... serán agrupadas en un orden numérico de menor a mayor... se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

Según cuadro de recargo:

- **PREMIER VIAJES**
  - **porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto 0%**
- **PALMA TRAVEL TRAVEL SRL**
  - **porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto 5,5%**
- **SERVI TRAVEL SRL**
  - **porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto 6%**

Se analizan los siguientes criterios:

CRITERIOS TÉCNICOS

Especificaciones Técnicas

Se procede conforme Art. 61 del Decreto 21909, que establece: se seleccionara provisoriamente a la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para su adjudicación. En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuara la evaluación con la segunda mas baja... ----------

PREMIER VIAJES

ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS

N°	DEMÁS RECAUDOS LEGALES EXIGIDOS	OBS
1.	Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	CUMPLE
2.	Fotocopia Simple de la Cédula de Identidad	CUMPLE
3.	Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria (RUC)	CUMPLE
4.	Fotocopia del certificado de cumplimiento tributario	CUMPLE
5.	Patente municipal	CUMPLE
6.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica.(estatutos o acta de constitución)	CUMPLE
7.	Documentos que acrediten facultades del firmante.	CUMPLE
8.	Declaración Jurada de Integridad Art. 20, inc. w) y de no estar comprendido dentro de las inhabilidades del Art. 40 de la Ley 2051/03,	CUMPLE
9.	Declaración jurada del relatorio ilustrativo detallado de la agencia de viajes; su capacidad de provisión...	CUMPLE
10.	Declaración jurada comunicando que cuenta con equipos de informática con acceso a... SABRES Y/O AMADEUS	CUMPLE
11.	Constancia de pertenecer al BILLINGSETTLEMENT PLAN (BSP)	CUMPLE
12.	Fotocopia del Certificado de habilitación de la I.A.T.A (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION)	CUMPLE
13.	Fotocopia de la habilitación y licencia al día expedida por la Secretaria Nacional de Turismo	CUMPLE
14.	Fotocopia simple de la constancia de cuenta bancaria	CUMPLE
15.	Certificado de cumplimiento de Seguro Social	CUMPLE

Experiencia y Capacidad Técnica: ***El oferente posee experiencia y capacidad técnica requerida.***

EN ESTA ETAPA SE CONCLUYE QUE:

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, de las especificaciones técnicas de los productos enunciadas en la oferta, se concluye que las Ofertas presentadas por la Empresa **PREMIER VIAJES**

1. ***Cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas***
2. ***Tiene la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión.-***
2. ***Presentan la oferta mas conveniente***

Por lo expuesto con anterioridad y conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la siguiente firma PREMIER VIAJES, por poseer la oferta más conveniente a éste Comando en atención a los criterios de evaluación tenidos en cuenta. Se adjunta planilla de comparación de ofertas.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminada la Reunión, siendo las 9:00 Horas, se labra el presente acta en (3) tres copias, firmando al pie de la misma, en prueba de conformidad, el Presidente y miembros del Comité de Evaluación.

JORGE RECALDE
Tte 1º Int-Miembro Comité de Evaluación
Representante del Ejército

JOHN E. BAVERA PALACIOS
Cap Int
Miembro Comité de Evaluación – Repres. Contabilidad

Tte JM CARMEN BUENO CANTERO
Asesora Legal

LEONOR CABRERA CABRERA
Cnel DEM- Jefe de Estado Mayor Del Ejército
Presidente Comite de Evaluacion